



## Resolución Suprema No. 003-2017-MC

Lima, 03 de febrero de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, establece que el Consejo Directivo constituye el órgano máximo de la citada entidad, y está conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo el artículo 7 de la citada Ley establece que los representantes ante el Consejo Directivo son designados mediante resolución suprema, refrendada por el titular del sector correspondiente, por un periodo de tres años, pudiendo ser designado por un periodo adicional;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Cultura ante el citado Consejo Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley N° 30286;

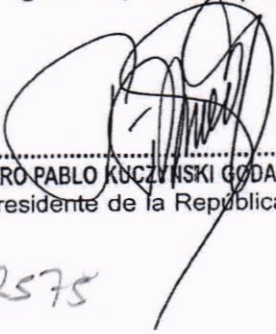
De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Giancarlo Marcone Flores, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en representación del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

  
.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

17-002575